



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE ARAUCA

AUDIENCIA PARÁGRAFO ART. 372 DEL C.G.P.

Ciudad: ARAUCA (ARAUCA)

Fecha y hora: 21 de febrero 2023; 11:08 a.m.

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)

Radicado: 2019-00011-00

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandado: JAIRO ALBERTO ROJAS CASTRO

El Despacho autoriza que esta audiencia pública sea grabada en la plataforma virtual con que cuenta esta instancia judicial.

Se deja constancia de la presencia de la dra DANIELA REY RODRIGUEZ apoderada sustituta del banco de Bogotá, dra BILMA GORDILLO apoderada de CISA y JANETH TIBOCHA apoderada del Fondo Nacional de Garantías.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA QUE SE IDENTIFIQUEN (Mtos 2:07 a 4:06)

Se deja constancia de la no presencia del señor demandado ni su apoderado a pesar de tener conocimiento de la audiencia.

CONTROL DE LEGALIDAD: (Mto. 4:05 a 17:18) Notificado en estrado: Sin recurso.

Por parte del Despacho no hay medida de saneamiento que adoptar, toda vez, que el proceso se viene adelantando por la cuerda procesal correspondiente y las partes están representadas por los apoderados debidamente reconocido, siendo profesionales que han ejercido su derecho de acción y de defensa. Notificados en estrados.

(Mto. 8:15 a 8:14) Cómo quiera que el demandado no se hizo presente este despacho fija fecha para el 2 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m. para la continuación de la presente audiencia, instando al ejecutado conforme al ART 372 No 4 y como quiera que se debe escuchar el interrogatorio este despacho le deja TRES DIAS (3) para justificar a su inasistencia.

La Dra. BILMA GORDILLO apoderada de CISA solicita al despacho le comparta el número del demandado para registro en el acta, el cual se le concede dicho número celular 3153351940.

Se ordena a la secretaria que la presente acta debe comunicarla al demandado y en caso que no pueda conectarse virtual lo puede hacer presencial ante el Juzgado, esto aunado que debe conferir poder a un apoderado para asistir a la presente diligencia, si persiste la ausencia este despacho continuara con el proceso, cerrara el termino probatorio, escuchara alegatos y la sentencia respectiva.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:25 a.m.

El juez,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fe228152ff7e26b31d1df0a941ac4fc93f7888bb51a692e6d63b9be6b68c766**

Documento generado en 24/02/2023 04:22:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>